Preguntas y Respuestas

Consultoría No. MX-SDC/P005-FY27

Nombre: Diseño, gestión e implementación de un mural en la Ciudad de México que contribuya a posicionar conversaciones públicas sobre los cuidados, la autonomía reproductiva y el aborto desde una perspectiva de derechos humanos, salud pública y justicia social.

#	Pregunta	Respuesta Ipas
1	¿La convocatoria está abierta a artistas o colectivos residentes fuera de México?	La convocatoria está abierta a artistas y colectivos residentes dentro o fuera de México. Sin embargo, debido a los tiempos de implementación del proyecto, se espera que las propuestas demuestren capacidad operativa para desarrollar el mural en la Ciudad de México dentro del periodo establecido. Esto incluye contar con los recursos, equipo de trabajo y mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la ejecución de la obra, la supervisión del proceso y el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.
2	En caso afirmativo, ¿es requisito contar, al momento de presentar la propuesta, con un equipo o aliado local y/o con posibles espacios previamente identificados, o la identificación, gestión del espacio y obtención de permisos forman parte del trabajo a desarrollar una vez adjudicado el proyecto?	La identificación, gestión del espacio y obtención de autorizaciones forman parte del alcance del trabajo a desarrollar una vez adjudicado el proyecto. No obstante, dado el calendario de implementación, se valorará especialmente que las propuestas presenten un enfoque claro sobre cómo abordarán estos procesos y que cuenten con la capacidad operativa necesaria para realizarlos dentro de los plazos establecidos. En el caso de artistas o colectivos que residan fuera de la Ciudad de México, se recomienda contar con una estrategia de trabajo local, ya sea mediante colaboradoras/es, aliadas/os o mecanismos de coordinación en territorio, que permita asegurar la correcta gestión del espacio, la ejecución de la obra y su supervisión.
3	¿Existe un presupuesto total estimado o un rango presupuestario de referencia para la ejecución integral del proyecto, incluyendo honorarios, gestión del espacio, permisos, producción, materiales, logística, documentación y demás costos asociados?	No existe un presupuesto de referencia establecido. La persona consultora deberá presentar una propuesta económica integral, sustentada en valores de mercado y en los costos requeridos para la correcta ejecución de la consultoría, incluyendo todos los gastos directos e indirectos asociados al desarrollo de las actividades previstas.
4	¿El espacio contemplado es a pie de calle? O es vertical? De ser así, qué medidas aproximadas son las que tienen contemplado?	No se cuenta con un espacio específico ni con dimensiones previamente definidas. Como parte del alcance del proyecto, la persona artista o colectivo será responsable de identificar, mapear y proponer el espacio que considere más estratégico para la realización del mural, así como de gestionar los acercamientos, acuerdos o autorizaciones necesarios para su uso. La propuesta podrá contemplar un muro a pie de calle u otra superficie que resulte pertinente, siempre que esté sustentada en criterios de visibilidad, impacto y viabilidad.
5	¿Quieren un mural monumental (edificio) o mural a pie de calle (barda).	No se ha definido un formato específico. Como parte del alcance del proyecto, la persona artista o colectivo seleccionado deberá identificar y proponer el espacio que considere más estratégico para la intervención, considerando criterios de visibilidad, impacto y viabilidad. Por ello, podrán presentarse propuestas tanto para un mural monumental como para un mural a pie de calle, siempre que la elección del formato y del espacio esté debidamente justificada.
6	Durabilidad deseada, 1 mes, 2 o 3.	No se ha establecido un periodo específico de permanencia para la intervención. Se valorarán propuestas que consideren la viabilidad del espacio y la naturaleza de la obra, en función de los objetivos del proyecto.
7	Requieren la sesión de derechos del arte para poder usarlo libremente aún después de nuestra colaboración	La persona artista o colectivo conservará los derechos de autor sobre la obra. Sin embargo, como parte de la colaboración, deberá otorgar a Ipas LAC una autorización de uso no exclusiva para documentar, reproducir, difundir y utilizar imágenes, fotografías, videos y demás materiales relacionados con la obra con fines institucionales, de comunicación y de incidencia.

8	Nos gustaría documentar el desarrollo del mural y compartir algunos avances en redes sociales para ir generando expectativa y conversación antes de la presentación final. ¿Ven viable que ese tipo de contenidos también se difunda a través de sus canales institucionales o prefieren concentrar la comunicación en la obra terminada?	Sí. Una vez seleccionada la propuesta, se contemplarán reuniones de trabajo (virtuales o presenciales) con el equipo de Ipas LAC para presentar y afinar el concepto creativo, así como para alinear los aspectos técnicos, logísticos y comunicacionales necesarios para la implementación del proyecto.
9	Piden que mandemos la propuesta la próxima semana en docusign, sin embargo esto no es un convenio, nos confirman que habrá un convenio formal celebrado al igual que con las otras ONG´s con las que hemos trabajado?	En este momento pueden enviar su propuesta firmada de manera simple en formato pdf. En caso de que su propuesta sea seleccionada, se elaborará el contrato formal correspondiente.
10	Tenemos la capacidad de replicar este ejercicio en provincia, sea Oaxaca, Mty y en especial el festival de arte urbano Índigo que se celebra en Noviembre en Hermosillo con los principales talentos urbanos nacionales ¿Le sinteresa que incluyamos alguna de estas plazas en la propuesta?	El alcance de esta convocatoria contempla el diseño y la ejecución de una intervención artística en la Ciudad de México. Sin embargo, se pueden incluir, de manera opcional, propuestas de amplificación o escalabilidad hacia otros territorios, siempre que se presenten como un valor agregado y no modifiquen el cronograma de la propuesta principal. Estas ideas podrán considerarse para futuras colaboraciones, pero no formarán parte de los criterios de evaluación de esta convocatoria.
11	Pagos, mencionan fechas como 11/09, 24/09 (día del evento) y 12/10 para pago final. Sin embargo, no me queda claro si estás fechas son la de emisiones de órdenes de compra, y a partir de ahí corren los 30 días antes de pago. De ser el caso significa financiar al 100%, sería un incremento sustancial en la cotización. Entiendo que podemos proponer un plan de pago, considerando que pueden anticipar hasta el 30% y los 30 días de ejecución de la orden ¿Estoy en lo correcto?	El/la consultor/a podrá presentar una propuesta de plan de pagos para la ejecución de la presente consultoría. Ipas revisará dicha propuesta y podrá aprobarla o plantear ajustes, los cuales serán previamente discutidos y acordados con el/la consultor/a seleccionado/a. El esquema de pagos definitivo se establecerá en el contrato correspondiente. Asimismo, es importante considerar que, de acuerdo con las políticas de adquisiciones de Ipas, no podrán realizarse pagos anticipados superiores al 30 % del valor total del contrato. Por otra parte, el plazo de 30 días mencionado para la ejecución de los pagos debe entenderse como un plazo de referencia. El calendario de pagos definitivo, incluyendo los tiempos de procesamiento de cada desembolso, será acordado con el/la consultor/a seleccionado/a y quedará formalmente establecido en el contrato. Se realiza una sola orden de compra/contrato para todos los servicios.
12	Para los pagos, dice que son 30 días después de recibida y aceptada la factura y una vez que los bienes y servicios hayan sido finalizados. ¿Es una sola orden de compra para todo el proyecto?	
13	¿La primera factura del 30% se entregaría el 14 de septiembre y se pagaría hasta el 14 de octubre, la segunda del 40% se entregaría el 25 de septiembre y la factura final por el 30% el 2 de octubre?	
14	¿De manera que los pagos en ese orden, aproximadamente si es un mes después, serían vía transferencia electrónica: pago #1 el 14 de octubre, el pago #2 el 25 de octubre y el pago #3 el 2 de noviembre?	
15	¿El pago puede salir mucho antes de los 30 días, puede demorarse hasta 30 días como límite, o es estrictamente a los 30 días?	
16	¿Qué pasa si el diseño de la propuesta no queda seleccionado? ¿De qué manera se protege la autoría del boceto?	Ipas notifica a los/las consultores/as que no han sido seleccionados, con una notificación vía correcto electrónico. Al rechazar la propuesta no se realizará ningún uso de la imagen ni de la información enviada.
	¿En caso de no quedar seleccionada la propuesta habrá igualmente una notificación formal para que quede sentado que el boceto se descarta y poder uso o adaptación en otro proyecto?	
17	¿Se puede proponer un solo espacio para integrar la propuesta y en caso de que la gestión para los permisos se complique puede sugerirse otro similar sobre la marcha? ¿Qué flexibilidad hay?	Como parte del proceso de evaluación, se solicita que las propuestas incluyan espacios con viabilidad para su implementación. La propuesta deberá contemplar el espacio donde se prevé realizar la intervención y considerar la factibilidad de obtener las autorizaciones correspondientes.
18	En la gestión del espacio, si pertenece a algún comercio y acepta ceder el permiso, ¿puede incluirse el logotipo del comercio como parte de la colaboración social?	No, la intervención no podrá incluir logotipos, elementos de marca o publicitarios de terceros.
19	¿Al finalizar la entrega del mural, la organización contempla entregar (ya sea en físico o en formato pdf) algún tipo de constancia o reconocimiento al artista o a los artistas que conforman el colectivo?	Sí, al concluir el proyecto, Ipas LAC podrá emitir una constancia de participación a la persona artista o al colectivo que haya desarrollado la intervención.

21	Estamos considerando algunos indicadores para evaluar el éxito de la intervención en función de las actividades que proponemos. Sin embargo, nos gustaría saber si ya tienen definidos algunos indicadores o criterios de éxito para este proyecto, en particular en lo relativo al posicionamiento de la conversación pública que busca generar el mural.	La persona artista o colectivo deberá presentar una propuesta de amplificación que contribuya a extender el alcance de la intervención a través de medios digitales, redes sociales, medios de comunicación, espacios comunitarios o alianzas estratégicas. Ipas LAC cuenta con objetivos comunicacionales y de incidencia para esta intervención, los cuales serán compartidos y afinados con la persona o colectivo seleccionado durante el proceso de trabajo. Se valorarán propuestas que incluyan indicadores para evaluar el alcance e impacto de las acciones planteadas.
22	¿Cómo imaginan la colaboración entre el equipo consultor (nosotras) y su equipo? Específicamente en la parte gráfica-creativa, ¿esperan un proceso de cocreación que aproveche la experiencia temática de su equipo o, más bien, una propuesta desarrollada por nosotras con sus validaciones puntuales? También nos gustaría saber si existen lineamientos narrativos, gráficos o institucionales adicionales que debamos consider, por ejemplo, el uso de logotipos, créditos, menciones a donantes u otros elementos	Se espera un proceso de trabajo colaborativo. La persona artista o colectivo será responsable del desarrollo de la propuesta creativa, mientras que Ipas LAC acompañará el proceso aportando el contexto temático, los objetivos comunicacionales y de incidencia, así como la retroalimentación necesaria para asegurar la alineación con el propósito del proyecto. Una vez seleccionada la propuesta, se compartirán los lineamientos institucionales, narrativos y de identidad visual que resulten aplicables.
23	Nos gustaría documentar el desarrollo del mural y compartir algunos avances en redes sociales para ir generando expectativa y conversación antes de la presentación final. ¿Ven viable que ese tipo de contenidos también se difunda a través de sus canales institucionales o prefieren concentrar la comunicación en la obra terminada?	Ipas LAC valora la documentación del proceso creativo como parte de la estrategia de amplificación del proyecto. La difusión de contenidos durante el desarrollo de la intervención se definirá de manera conjunta con la persona o colectivo seleccionado, con el fin de asegurar coherencia con la estrategia de comunicación institucional.
24	Asimismo, ¿podrían compartirnos cómo imaginan el entregable final del registro fotográfico y audiovisual? Nos ayudaría saber si buscan material listo para publicar en redes y otros canales, los formatos y cantidades que necesitan, así como más especificaciones sobre el video de memoria del proyecto, incluida la duración: si solo necesitan el material editado o también la entrega del material en crudo, para dimensionar adecuadamente el alcance de esa parte de la propuesta. Incluso, ¿cómo prefieren que sea la transferencia? En físico, en disco duro o en la nube, por alguna aplicación tipo wetransfer.	Los detalles específicos sobre formatos, cantidades, duración de las piezas audiovisuales, entrega de materiales editados y, en su caso, archivos en crudo, se definirán conjuntamente con la persona o colectivo seleccionado al inicio de la colaboración, de acuerdo con las necesidades del proyecto. La entrega final podrá realizarse mediante herramientas de transferencia digital acordadas entre ambas partes.
25	En caso de que lo necesitemos, ¿sería posible contar con una carta de respaldo institucional por su parte que acompañe nuestras gestiones con las personas propietarias y las autoridades?	Sí. En caso de requerirse y una vez formalizada la contratación, Ipas LAC podrá emitir una carta de respaldo institucional para acompañar las gestiones relacionadas con la implementación del proyecto.
26	El contrato es a precio fijo, pero no queríamos dejar de preguntar si existe un presupuesto de referencia, un límite o alguna banda de precios, ya que nuestro enfoque de trabajo no solo se centra en el diseño y la ejecución del mural, sino también en acciones de activación y amplificación comunitaria para fortalecer el objetivo. Estas acciones podrían ampliar el alcance y, en consecuencia, incrementar el presupuesto de la propuesta. En ese sentido, ¿les resultaría más útil recibir una propuesta integral o prefieren que los componentes adicionales se presenten de manera modular para que puedan valorar su incorporación según sus prioridades y presupuesto? En caso de optar por una propuesta integral, ¿existe margen para conversar y ajustar el alcance de estos componentes complementarios durante el proceso de contratación, manteniendo como base el desarrollo de la obra mural?	No existe un presupuesto de referencia establecido. La persona consultora deberá presentar una propuesta económica y técnica integral, sustentada en los lineamientos establecidos en nuestro formato de solicitud de cotización/propuesta, valores de mercado y en los costos requeridos para la correcta ejecución de la consultoría, incluyendo todos los gastos directos e indirectos asociados al desarrollo de las actividades previstas.